

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7414 GRAN CASINO ALJARAFE, S.A.

La Junta General de Accionistas de Gran Casino Aljarafe, S.A., en su reunión celebrada el día 25 de junio de 2015, ha aprobado por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 6.574.350 euros, para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por las pérdidas acumuladas.

La reducción se efectúa por el procedimiento de reducir el valor nominal de todas y cada una de las 438.290 acciones que integran el capital social emitido, en la suma de 15,00 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 7,00 euros por acción.

El capital social emitido, una vez producida la reducción del valor nominal de las acciones, queda fijado en 3.068.030 euros, representado por 438.290 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas. Las acciones representativas del nuevo capital social están ya totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital se acuerda y ejecuta de manera simultánea, ya que, de acuerdo con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, al tratarse de una reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, se excluye el derecho de oposición a acreedores.

Asimismo, se acordó la consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales, para adaptar su contenido al acuerdo de reducción aprobado.

Tomares, 26 de junio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150030939-1